

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Encinas Reales

BOP-A-2024-3629

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de la Corporación el pasado día 5 de septiembre de 2024, el expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario, financiado con cargo a la operación de crédito a largo plazo que este Ayuntamiento tiene previsto formalizar, de conformidad con dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones por los legitimados para ello.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presente expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario, financiado con cargo a la operación de crédito a largo plazo que este Ayuntamiento tiene previsto formalizar, se considerará definitivamente aprobado sin que sea necesaria la adopción de nuevo acuerdo al respecto si, durante el citado plazo, no se presentan reclamaciones o alegaciones.

En Encinas Reales, a 11 de septiembre de 2024.- El Alcalde, Gabriel Prieto Navarro.

Código Seguro de Verificación (CSV): AB5F 9F78 B469 46EF 5C64 Fecha Firma: 19-09-2024 07:57:56

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



AB5F9F78B46946EF5C64